

## Presentación

## Introduction

Fernando Negrodo del Cerro  
Universidad Carlos III, Madrid  
Coordinador del monográfico “Estudios sobre la Iglesia en la  
Monarquía Hispánica”, *Tiempos Modernos* 20.  
[fnegrodo@hum.uc3m.es](mailto:fnegrodo@hum.uc3m.es)

Es para el Consejo de Redacción de *Tiempos Modernos* un gran motivo de satisfacción la presentación de este nuevo monográfico que continúa el proyecto iniciado en el nº 18 de publicar uno al año, coincidiendo con el número de julio. En esta ocasión, y bajo la coordinación del profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Fernando Negrodo del Cerro, se han reunido once trabajos para ofrecer un amplio panorama referente al mundo eclesiástico durante la Edad Moderna y que hemos titulado “Estudios sobre la Iglesia en la Monarquía Hispánica”. A continuación se hace una breve presentación de los mismos por parte del coordinador.

La profunda renovación experimentada por nuestra historiografía en la segunda mitad del siglo XX ha tenido, hasta bien entrada la Transición, un punto débil: la Iglesia. Heredera de una tradición anclada en los presupuestos tridentinos, la forma de historiar a esta institución y todo el complejo mundo que la rodeaba quedaba marcada por la aceptación irrenunciable de presupuestos metafísicos que impedían, cuando no condenaban, otras visiones. El ejemplo de la polémica entre fray Justino Pérez de Urbel y el padre Salustiano Portela Pazos a raíz de los restos santiaguistas puede ser un ejemplo claro de esto que venimos diciendo<sup>1</sup>. Tales imperativos ocasionaron un atraso

---

<sup>1</sup> Fr. Justo Pérez de Urbel (O.S.B.) había publicado en *Hispania Sacra*, (vol. V, nº 9 pp. 1-31) y reproducido en *Arbor*, nº 88 de abril de 1953 un artículo titulado “Primeros contactos del Islam con el reino asturiano”, que a su vez era una crítica a otro de Américo Castro sobre el culto a Santiago Zebedeo en Galicia. En él afirmaba que su estudio “me temo que no va a satisfacer a los amigos exagerados de lo maravilloso, pero creo que será recibida con alegría por cuantos sienten la necesidad de armonizar sus entusiasmos patrióticos y religiosos con la honradez científica” (p.2) pues decía cosas tan “revolucionarias” como que hasta el siglo IX no hay noticia del culto a Santiago en Compostela. Tamaña osadía provocó la respuesta airada de Portela quien en “Orígenes del culto al apóstol Santiago en España” *Arbor* 91-92 (1953) pp. 1-33 rebatía cualquier duda sobre la autenticidad del sepulcro compostelano y acusaba a los que opinaban lo contrario de “afán de notoriedad, espíritu sectario, ansias de novedad o extrajeros celos de glorias legítimas de España” (p. 23). Con estas mimbres, poco cesto se podía hacer y eso que ninguno de los polemistas era, precisamente, miembro del PCE. Fray Justo –capellán de la

metodológico muy importante en comparación con la de otros países de nuestro entorno (v.gr. Francia e Italia) y también con respecto a otros campos de la investigación del pasado<sup>2</sup>. Es cierto que, como siempre, hubo excepciones entre las que se puede citar, sin ánimo de ser exhaustivo, a Demetrio Mansilla<sup>3</sup>, Aldea Vaquero<sup>4</sup>, García Oro<sup>5</sup> o M. Batllori<sup>6</sup> y las aportaciones de nuevas revistas que intentarían, a veces en vano, desmarcarse del férreo control no tanto gubernativo como eclesial, pero la realidad nos mostraba una muy pobre oferta<sup>7</sup>.

La renovación historiográfica del siglo XX con sus diferentes escuelas no tuvo, por tanto, una plasmación en una producción científica propia y ello se debió a que desde sus mismos comienzos hasta casi nuestros días la historiografía sobre el estamento eclesiástico ha venido lastrada por dos concepciones apriorísticas que la han devaluado: por un lado, la convicción de estar historiando a un grupo especial de hombres con una misión metasocial, trascendente, necesaria y, por tanto, a salvo de cualquier crítica en su conjunto, (aunque no en la particularidad, -lo obvio no se puede negar-) y por otro, la necesidad imperiosa de mostrar el objeto historiado como un cuerpo armónico sin disfunciones, lo que obligaba a falsear la verdad, ocultándola o por lo menos disimulándola. Tal concepción, disculpable en nuestros antepasados, cuyas obras deben ser entendidas bajo esta óptica y no desdeñadas, se torna, cuando menos, extraña en nuestros días y esta es la razón de que los trabajos de teología y espiritualidad hayan prevalecido en número sobre cualquier otro

---

sección femenina y primer abad del Valle de los Caídos- mucho mejor pertrechado intelectualmente dará fin a la polémica (¡25 años después!) con su obra *Santiago y Compostela en la historia (con amor y verdad)*, Madrid, 1977.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I.: "Au carrefour de l'historiographie espagnole sur la Contre-Réforme: Entre préjugés du passé et choix du futur" en WEINZIERL, M. (Coord.): *Individualisierung, Rationalisierung, Säkularisierung*, Munich, 1997, pp. 112-129, donde enumera cuatro prejuicios de origen teológico que dan como resultado una historiografía mutilada y deformada, encorsetada en una interpretación ortodoxa del pasado. Estos prejuicios él los denomina: "de catolicidad", "de perfección", "de eternidad" y "de dogmatismo". Pág. 115-117.

<sup>3</sup> "La reorganización eclesiástica española del siglo XVI" *Anthologica Annu*, 4 (1956) pág. 97-132.

<sup>4</sup> "España, el papado y el Imperio. Instrucciones a los embajadores de España en Roma (1631-1643)" *Miscelánea Comillas XXIX* (1958) pág. 293-437; "Iglesia y Estado en la España del siglo XVII (Ideario político-eclesiástico)" *Miscelánea Comillas XXXVI* (1961) pág. 152-354.

<sup>5</sup> *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969.

<sup>6</sup> Por citar una obra dentro de su amplia producción véase "Los jesuitas y la Guerra de Cataluña 1640-1659" *BRAH* (1960), pp. 141-198.

<sup>7</sup> Como muestra de esta penuria puede servir de ejemplo la escasísima bibliografía nacional que, para la época moderna pudieron aportar los jesuitas LLORCA, B., GARCIA VILLOSLADA, R. y MONTALBAN, F.J. en su *Historia de la Iglesia católica*, Madrid, 1967. 4 vols. Vol. 3, pág. 952-953, y que contrasta vivamente con la referente a otros países. Los libros de la BAC -declarada de interés nacional- debían llevar necesariamente el "Nihil obstat" de la censura eclesiástica para su publicación.

enfoque hasta fechas muy recientes, sin que esta abundancia, por otro lado, sea garantía de rigor científico.

Afortunadamente, desde mediados de los años ochenta la situación experimentó un giro copernicano. Continuando la senda iniciada por los pioneros como Domínguez Ortiz, o T. Egido, la historiografía española se ha transformado, produciendo trabajos de una gran calidad científica que, además, cubren la mayoría de las tendencias metodológicas. Sin que desaparezcan del todo los viejos hábitos<sup>8</sup>, sí que podemos hablar de una literatura histórica que no desmerece, en absoluto, la que podemos encontrar en naciones vecinas<sup>9</sup>.

Y en esta línea creemos, sinceramente, que se inscribe este monográfico. En él hemos pretendido reunir aportaciones que conjuguen los diferentes enfoques metodológicos llegando, incluso, a la interdisciplinariedad con miradas desde el mundo de la historia del arte. También proponemos una perspectiva amplia en la que los territorios de la Monarquía, más allá de los españoles, tengan cabida y en la que Roma esté representada. Por último hemos conjugado las visiones generales, ya sean historiográficas, sociales o económicas, con aspectos puntuales, con el objetivo de dar una panorámica de conjunto en la que se trate desde la historia de género a la historia política, desde la inquisición portuguesa a los concilios provinciales catalanes. Y todo ello de la mano de reputados especialistas e historiadores que se encuentran en plena labor de investigación al respecto. Así las cosas, hoy no es llamativo, a diferencia de esas épocas pretéritas de las que hablábamos, que, en un monográfico dedicado a estudios sobre la Iglesia, sean mayoría las autoras que los autores y que ninguno de ellos sea miembro de la jerarquía eclesiástica.

En relación con esto, en las siguientes páginas el lector podrá entender el complejo mundo de las monjas en la Edad Moderna de la mano de la profesora de la universidad

---

<sup>8</sup> Un ejemplo de concepciones pretéritas mantenidas a ultranzas son palpables cuando se niega a los laicos la potestad de hacer historia de la Iglesia o su poca cualificación al no formar parte del grupo excluido y excluyente de los creyentes. Al respecto puede ser ilustrativo el artículo de SARANYANA, J.I.: "¿Cómo historiar la vida cristiana de los pueblos? Balance de medio siglo de debate." en *Almogaren*, n° 18, (1996), pp. 225-234. El autor -profesor de teología y director de la revista *Anuario de Historia de la Iglesia*- escamotea no ya a los no creyentes, sino incluso a los miembros laicos de la Iglesia la potestad para hacer historia de la misma, dejando la puerta abierta a realizar historia religiosa, pero sin confundirlas, pues "de lo contrario, podríamos equiparar la vida cristiana, que es una oferta de salvación que Dios brinda al hombre, con la vida religiosa de las culturas no cristianas, que sólo son formas naturales de buscar la trascendencia, inscritas en la naturaleza humana como invariantes". (p. 234).

<sup>9</sup> Precisamente por su volumen, la bibliografía es inabordable. Véase, como conjunto pionero, MARTINEZ RUIZ, E. y SUAREZ GRIMON, V. (Eds.): *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, Gran Canaria, 1994. Para una revisión actualizada, MARTÍNEZ RUIZ, E (Dir.): *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Madrid, 2004, pp. 629-666 o la introducción de LÓPEZ ARANDIA, M<sup>a</sup>.A. a "Entre el cielo y la tierra. Las élites eclesiásticas en la Europa Moderna" en *Mágina*, n° 13 (2009) pp. 7-15. Para el caso andaluz, el artículo que presentamos de A.L. CORTÉS PEÑA y M.L. GUADALUPE "Historiografía sobre la Iglesia en Andalucía (Edad Moderna)" es una magnífica y erudita puesta al día.

complutense, Magdalena de Pazzis Pi Corrales. Su expansión, la vida en el claustro, las motivaciones para el ingreso, edad, dotes...todo ello queda plasmado en un sugerente artículo que supera la mera descripción para concluir con una reflexión a propósito de lo escrito.

Pero si el mundo del clero regular femenino quedaba así tratado, no se ha desdeñado tampoco el acercarse al clero secular. La doctora Elena Catalán, en la actualidad profesora en la Universidad del País Vasco, clarifica la amplia variedad de estrategias que estos eclesiásticos realizaron para mantener sus niveles de renta en el contexto de la crisis del siglo XVII y ante la caída de ingresos y el aumento de la presión fiscal. Diferenciando entre jerarquía y clero parroquial, nos explica perfectamente las diferentes formas que ambos colectivos tuvieron de afrontar los problemas y qué consecuencias se desprende de ello. Desde otra perspectiva, el profesor Arturo Morgado (Universidad de Cádiz) plantea las estrechas vinculaciones entre clérigos y linajes, yendo más allá de los referentes legales pues si bien las disposiciones tridentinas hacían hincapié en la figura del párroco ajeno del mundanal ruido, la investigación de archivo demuestra lo quimérico de este modelo. La familia era la pieza clave para acceder al estamento (pensemos en las capellanías) pero, además, ofrecía posibilidades de ascenso dentro de él, amén de que, los clérigos apoyaron siempre, en la medida de lo posible, a los miembros de su parentela.

Junto al clero secular, el clero regular masculino también merece un apartado en el monográfico. En este caso, la doctora López Arandía, pergeña los perfiles de los dominicos que fueron confesores de reyes en el siglo XVII. Con una profusa bibliografía y un amplio manejo de fuentes, se analiza la presencia de la orden de Predicadores en la corte de los Austrias con especial atención a la relación entre confesionario y valido por un lado y a la autopropaganda por otro. En una sociedad tan clericalizada como la del barroco hispano, la presencia de teólogos y directores de conciencia en el entorno regio iba más allá de la mera guía espiritual y trasciende a la política. Y precisamente de relaciones políticas trata el artículo de Julián Lozano (Universidad de Granada). En esta ocasión se centra en un momento muy concreto, 1676, pero, a partir de ahí, documenta toda una madeja de pugnas y tensiones en torno a la elección de Papa y la presencia de Nithard en Roma que, en contra de lo que se ha venido diciendo, acabará con la derrota de Luis XIV ante la elección de Inocencio XI. Basándose en documentación de época, Lozano nos ofrece un magnífico fresco de lo que realmente ocurría cuando un pontífice fallecía, recordando algo casi ignorado por la historia eclesiástica oficial como era el *Ius Exclusivae*

o “Exclusiva”. Esto es, el derecho a veto hacia un candidato de que disponían Francia, España y el emperador, privilegio, dicho sea de paso, que llegó a emplearse, incluso, a principios del siglo XX.

En Roma también se centra el trabajo de la doctora Filippini. En esta ocasión el trabajo indaga la relación entre Benedicto XIII Orsini (1724 – 1730) y su Secretario de los Memoriales, Niccolò Coscia, desde dos puntos de vista. El primero es el de la individuación de parámetros que la historiografía asigna al tema del “valimiento”. El segundo es el de la investigación de la regencia papal a través de su favorito, a la luz de la interpretación que le daban en Madrid o en Roma los enviados de la monarquía española. A través de la documentación del archivo secreto vaticano y la del Ministerio de Asuntos Exteriores español, la Santa Sede se convierte, por tanto, en la atalaya privilegiada para constatar, en el siglo XVIII, comportamientos políticos heredados de la centuria anterior.

No sólo la capital del catolicismo tiene sitio en *Tiempos Modernos* 20, Portugal, Cataluña o Andalucía también están representados. En el primer caso por partida doble porque creemos que la historiografía portuguesa es una gran desconocida a la que debemos dar más pábulo, sobre todo en temas como estos tan conectados con la realidad hispana. Así las cosas, Susana Bastos (Universidad de Lisboa) nos habla de los orígenes de la Inquisición en la capital lusa pormenorizando en la manera en que el tribunal se articuló e interactuó con los poderes preexistentes en la ciudad, y la forma en que éste se apropió de sus estructuras, colocándolas a su servicio. Asimismo se analiza el modo en el que el tribunal creó una representación de los mecanismos de punición y control de la herejía en un periodo anterior a la implantación de los decretos tridentinos. Por último se llama la atención sobre la visión que los perseguidos presentaban dentro de esta lógica y las primeras formas de resistencia aparecidas en las prisiones del Santo Oficio.

En el caso del profesor Paiva (universidad de Coimbra) el recorrido es más amplio en el tiempo porque lo que se estudia es cómo se aplicó la reforma católica en el Portugal de los Felipes (1580-1640). El objetivo último es presentar la multitud de actores que intervinieron en este proceso (corona, papado, obispos, autoridades locales...) sus relaciones y tensiones y las vías de solución ante los conflictos que se plantearon. Asimismo, la aplicación de la reforma tridentina implicó la aceptación de una reglamentación y amplia difusión de los contenidos dogmáticos y doctrinales, algo que no siempre fue fácil de lograr y que chocó con realidades y creencias pretéritas de difícil

desarraigo. No obstante, como subraya el autor, la reforma portuguesa en líneas generales puede considerarse triunfante a mediados del siglo XVII.

Y tras Portugal, Cataluña. En este caso Ignasi Fernández Terricabras (Universidad Autónoma de Barcelona) presenta una primera aproximación a los concilios provinciales en Tarragona. Parte de la base de que el concilio de Trento ordenó a los arzobispos convocar concilios provinciales en cada provincia eclesiástica cada tres años lo que, sin embargo, no fue efectivo en ninguna provincia católica. A raíz de esto, la serie ininterrumpida de concilios provinciales de Tarragona entre el siglo XVI y 1757 se ofrece como un hito muy importante que merece nuestra atención. De hecho, su estudio permite establecer que estos concilios actuaban como una institución representativa del estamento eclesiástico catalán y que, en ellos, los obispos y los representantes de los cabildos y de los monasterios discutían de temas claves para el gobierno de la diócesis tales como los impuestos, la jurisdicción o las reformas religiosas. Es, como decimos, una primera toma de contacto que no pretende más que, en palabras del autor, aportar algunos elementos de reflexión sobre la cronología, la composición y la actuación de los concilios provinciales tarraconenses y abrir la puerta a investigaciones futuras.

Para Andalucía el trabajo que se publica es radicalmente distinto. Aquí, los profesores de la Universidad de Granada, Antonio L. Cortés Peña y Miguel L. Lopez-Guadalupe, nos ofrecen un amplio y muy documentado repaso a la producción bibliográfica sobre la Iglesia en Andalucía en la edad moderna. Se hace, por tanto, una revisión historiográfica, especialmente incidente en los trabajos aparecidos en los últimos veinticinco años, relativos a campos tan variados como la peculiaridad de las iglesias del reino de Granada, la geografía eclesiástica andaluza, el problema morisco y las relaciones con el poder civil, la realidad cambiante del clero secular y del clero regular, una aproximación a los bases económicas del clero, fiestas, cofradías y religiosidad popular, la labor asistencial de origen eclesiástico, la defensa de la ortodoxia (con especial atención a la Inquisición y a los tribunales eclesiásticos) y un apunte sobre continuidad y cambio a finales del Antiguo Régimen. En todos estos apartados se presenta un balance historiográfico, un resumen de las conclusiones principales aportadas por la bibliografía existente y un esbozo de las carencias observadas y de los campos que requieren un mayor empeño investigador de tal forma que su publicación se nos antoja como una herramienta de primer orden para todos los

modernistas interesados en el tema e imprescindible para los estudiosos de aquél espacio geográfico.

No queríamos terminar este monográfico sin incluir, en la línea editorial de la revista, una aportación desde la historia del arte y para ello se cuenta con la contribución de la doctora De Carlos Varona (Universidad Autónoma de Madrid). Su artículo plantea una revalorización de la obra del lego cartujo fray Juan Sánchez Cotán realizada a mediados de la segunda década del siglo XVII para la Cartuja de Granada. En ella destacan representaciones de los martirios de religiosos cartujos en Inglaterra (1535, 1537, 1540) y en los Países Bajos (1572). Se trata de cuadros escasamente trabajados por los historiadores del arte español, que también han pasado desapercibidos para los autores de trabajos recientes sobre la cultura martirial de la Europa Moderna lo cual refuerza su necesidad de estudio profundizando en el contexto de la producción martirial europea –visual, oral y escrita– de la Edad Moderna. La autora también especula (con amplia base bibliográfica) sobre el sentido último que los cuadros pudieron tener para sus principales destinatarios: los hermanos legos de la cartuja granadina de las primeras décadas del Seiscientos.

Este conjunto de colaboraciones creemos que colmata totalmente las aspiraciones que el Consejo de Redacción se propuso cuando planteó poner en marcha el monográfico. La calidad y variedad de los mismos -así como su número- esperamos los convierta en una referencia para la historiografía especializada. Ahora es labor del lector valorar si el esfuerzo tanto de *Tiempos Modernos* como, sobre todo, de los autores, ha merecido la pena.